



REGLAMENTO DEPORTIVO Y TÉCNICO ESPECÍFICO DEL CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA CADETE - PROFILTEK-CIRCUIT 2010.

REGLAMENTO DEPORTIVO

1. DEFINICIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR

DOBLEPISTA, S.L. junto con el Circuito del Motor y Promoción Deportiva, S.A, organizan el Campeonato de Karting de la Comunidad Valenciana Cadete - Profiltek-Circuit **2010** (en adelante, Campeonato Cadete) que se registrará por el presente reglamento.

2. REGLAMENTACIÓN

2.1. - Serán de aplicación por orden de prelación:

- Las Prescripciones Comunes de Campeonatos, Copas y Trofeos de la Comunidad Valenciana (en lo que no contravenga los específicos de karting).
- El Reglamento Deportivo de Karting de la Comunidad Valenciana.
- El Reglamento Técnico de karting de la Comunidad Valenciana.
- El presente Reglamento Deportivo y Técnico Específico.
- El Reglamento Particular de cada prueba.

2.2.- El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales, de procedimiento, reclamación y apelación.

2.3.- Todos los concursantes y participantes se comprometen a respetar estos Reglamentos por el mero hecho de su inscripción en cualquiera de las pruebas puntuables para el Campeonato.

2.4.- El Campeonato Cadete se disputará los sábados y domingos de cada meeting. Se realizarán cuatro sesiones de entrenamientos libres oficiales (las tres primeras sesiones tras haber abonado sus derechos de participación según Art. 3.5 del presente reglamento) , 2 entrenamientos oficiales cronometrados, 2 carreras y Ceremonia de Pódium.

3. LICENCIAS Y EDADES.

3.1.1. El Campeonato Cadete está reservado a deportistas provistos de licencia "CD", y que durante el año 2010 cumplan 11, 12 ó 13 años. Los pilotos que cumplan 14 años durante 2010 no serán admitidos.

3.2. Los boletines de inscripción deberán ser remitidos a la Organización antes de las 20:00h del martes anterior a la prueba.

3.3. El coste del Campeonato Cadete para la temporada 2010 asciende a 3650 euros, e incluye lo siguiente:

- Inscripciones a los 7 meetings.
- Camiseta oficial.
- Uso del motor de sorteo, desde la penúltima manga de entrenamiento oficial no cronometrada.
- Cuatro juegos de neumáticos de seco para toda la temporada, a utilizar en los entrenamientos oficiales cronometrados y las carreras.
- Un juego de neumáticos de agua.

3.4. El coste de la inscripción a un sólo meeting se establece en 625 euros, e incluye:

- Inscripción al meeting.
- Camiseta oficial.
- Uso del motor de sorteo, desde la última manga de entrenamiento oficial no cronometrado.
- 1 juego de neumáticos de seco, a utilizar en un mínimo de dos meetings, y quedará mientras tanto en custodia del Organizador. Este juego de neumáticos estará sometido a lo estipulado en el art. 3.5 del Reglamento Técnico Específico del Campeonato Cadete.

3.5. Los derechos de participación en las tres primeras sesiones de los Entrenamientos Libres Oficiales se establecen en 50 € que se abonarán al organizador el día de su celebración.



4. PRUEBAS PUNTUABLES Y CLASIFICACIÓN.

4.1. EL Campeonato Cadete se disputa en 7 meetings. Se considera meeting, un evento organizado y que sea constituido por entrenamientos libres oficiales, entrenamientos oficiales cronometrados y dos carreras. El primer entrenamiento cronometrado formará la parrilla de la primera carrera, y el segundo entrenamiento cronometrado la de la segunda carrera. La clasificación del Campeonato Cadete se establecerá sumando los puntos conseguidos en cada una de las carreras.

4.1.2 Puntuarán de la siguiente manera:

- 1º, **35 puntos**; 2º, **30**; 3º, **28**; 4º, **27**; 5º, **26**; ... y así sucesivamente.

4.1.3 En cada meeting se concederán 3 puntos suplementarios al piloto que obtenga el mejor tiempo en cada uno de los entrenamientos oficiales cronometrados.

4.1.4 Para la clasificación final del Campeonato se retendrán los resultados de todas las carreras celebradas **menos dos**.

4.1.5 Las exclusiones nunca serán resultados a descontar.

4.1.6 Se declarará campeón o vencedor al piloto que sume el mayor número de puntos en la clasificación final.

4.1.7 El Campeonato se declarará desierto si no se celebran un mínimo de 8 carreras.

4.1.8 Para poder clasificarse en el Campeonato se deberá haber participado, como mínimo, en el cincuenta por ciento de las carreras celebradas, El participante que haya participado en menos del cincuenta por ciento de las carreras celebradas ni puntúa ni bloquea posiciones. Esta norma no afecta a la ceremonia de pódium.

4.1.9 Los posibles empates finales se resolverán según el art. 45.3 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Karting de la Comunidad Valenciana 2010.

4.1.10 La participación en una carrera será considerada como tal, cuando el piloto tome la salida, al menos, en los entrenamientos oficiales cronometrados.

5. TROFEOS

5.1. A la conclusión de cada carrera, o en su defecto, a la finalización de la segunda carrera, se realizará la ceremonia de entrega de premios en el Pódium a los tres primeros puestos de la clasificación de cada carrera.

5.2. Los pilotos deberán asistir a la ceremonia de entrega de trofeos ataviados con sus monos de competición, a fin de recibir los premios.

5.3. La no asistencia a la entrega de trofeos, sin justificación supondrá la pérdida de los mismos.

6. CLASIFICACIÓN FINAL Y PREMIOS

6.1 Será declarado campeón del Campeonato Cadete el piloto que más puntos sume en la clasificación final.

6.2. Por cortesía del Circuito del Motor y Promoción Deportiva, S.A, se entregarán los siguientes premios:

- El campeón del Campeonato de la Comunidad Valenciana de Cadete tendrá como premio la inscripción gratuita en la categoría del Campeonato de Karting de la Comunidad Valenciana 2011 que por edad le corresponda.
- El segundo y tercer clasificado del Campeonato serán premiados con una beca del importe del 50% y el 25% respectivamente del coste de la inscripción en la categoría del Campeonato de Karting de la Comunidad Valenciana 2011 que por edad les corresponda en las mismas condiciones ya vistas.
- Además, serán obsequiados con un casco Bell con homologación de karting CMS-2007.

7. PUBLICIDAD

7.1 La publicidad obligatoria a mostrar en el kart de cada participante será la establecida por el comité organizador, según las siguientes figuras. El comité organizador se reserva el derecho de modificar o añadir otro tipo de publicidad, que se detallaría en anexo posterior al presente reglamento. Asimismo, se deberá cumplir el artículo 9 de las prescripciones comunes.



PUBLICIDAD OBLIGATORIA CADETE

- 2 Adhesivos grandes Circuit Ricardo Tormo a ambos lados del paragolpes delantero.
- 1 Adhesivo grande Profiltek en el centro del paragolpes delantero.



- 2 Adhesivos pequeños Circuit Ricardo Tormo, uno a cada lado del frontal del casco.



REGLAMENTO TÉCNICO

Principios generales.

1.- Motor. Suministrador y sistema de utilización

El motor autorizado para el Campeonato Cadete será el motor marca IAME, modelo Parilla Puma 85, homologado por la RFEA y de acuerdo a las características técnicas descritas en la ficha de homologación vigente, y siempre bajo el régimen de precintado oficial descrito en este reglamento. Los únicos motores autorizados a participar, serán los precintados por el Suministrador autorizado, mediante precinto oficial de la FACV, que procederá a su control en las verificaciones.

2.- Suministro de motores

El suministrador autorizado de motores y recambios será la empresa Circuito del Motor y Promoción Deportiva S.A. (en adelante CMPD S.A.). Se establece la adjudicación, por sorteo realizado ante los Comisarios Técnicos, de un (1) motor por participante y por meeting.

3. Mantenimiento, reparación y precintado

Cualquier reparación o manipulación del motor que implique la rotura del precinto oficial, implicara un nuevo proceso de control de especificaciones técnicas y control de potencia, siendo el suministrador CMPD S.A. el único habilitado para llevarlo a cabo.

En el caso de una rotura de motor durante la prueba, el Suministrador será el único autorizado a realizar la reparación necesaria para su correcta puesta en funcionamiento. En el supuesto de que el motor no pudiera ser reparado adecuadamente, cuestión que deberá ser determinada por el Suministrador y los Comisarios Técnicos de la prueba, y sólo en ese caso, el concursante será autorizado a la sustitución de la unidad, mediante petición a los Comisarios Técnicos.

4. Recambios

El suministrador autorizado será el encargado del suministro de recambios originales.

5. Asistencia técnica

El Suministrador ofrecerá, en todas las pruebas, un servicio de asistencia técnica, motores de recambio y recambios.

6. Infracciones

Cualquier infracción al presente reglamento de motores, manipulación de los motores, sus precintos y/o modificación de las características del motor suministrado, será consideradas faltas graves y conllevaran la exclusión inmediata del meeting, en cualquiera que sea el momento de constatación de la infracción.



Art.1. MOTOR.

Art.1.1. Motor

No se podrán modificar los ángulos y distancias de piezas o elementos susceptibles de variar el rendimiento del motor (por ejemplo, escapes).

Art.1.2. Transmisión

- Cadena. Tipo paso mini.
- Piñón de salida: 10 dientes. Corona: 78, 79, 80, 81 u 82 dientes. En el reglamento particular de cada prueba se especificará la corona o coronas autorizadas.

Art.1.3. Embrague

- Embrague: Centrifugo en seco, descrito en la ficha de homologación.

Art. 1.4. Sistema arranque

1.4.1. El sistema de arranque será de tipo eléctrico a bordo, alimentado con batería exclusivamente para el arranque, con sistema de parado, accionables ambos por el piloto a bordo en posición normal de conducción.

1.4.2. Batería.

- La batería será del tipo seco.
- Queda prohibido salir a pista sin batería.

Art. 1.5. Aceite

El aceite obligatorio a utilizar por todos los participantes será de la marca Xeramic, modelo Castor en un porcentaje del 5%.

Art.2. CHASIS.

2.1. Chasis.

1. Ficha de homologación.

- Chasis Homologados RFEDA.
- Serán validos todos los chasis homologados en el periodo actual. 2007/2009. (6 años)

2.2. Características generales.

1. Numero de tubos.

- Tubos de material magnético.
- El número de tubos principales del chasis será de 6, considerándose como tales a los mayores de 20 Mm. de diámetro y/o 150 Mm. de longitud, y con un máximo de 8 curvas en los mismos.
- Se autoriza la inclusión de una 9ª curva, exclusivamente en el tubo paralelo longitudinal destinado a la sujeción del motor.

2. Dimensiones tubo.

El diámetro de los tubos principales del chasis debe ser de 28 Mm. y 2 mm. de espesor (+0,1 Mm.), sin considerar la pintura del mismo.

3. Distancia entre ejes: La distancia entre ejes, será de 950 mm. +/- 5 Mm.

4. Barras estabilizadoras: No están autorizados los sistemas de barras estabilizadoras amovibles, o cualquier sistema de control de flexión del chasis.

5. Ancho total vía – Máximo: Ancho máximo de vías, será de 1.200 mm.

6. Piezas auxiliares: No están autorizadas las aleaciones compuestas de magnesio u otros metales ligeros. Ejemplo de aleación ligera: Electrón.



2.3. Eje delantero.

1. Avance: Libre. Se autoriza el uso de excéntricas para su regulación.
2. Caída: Libre. Se autoriza el uso de excéntricas para su regulación.

2.4. Eje trasero.

1. Eje Trasero.

- Material magnético.
- Eje trasero con diámetro de 30 Mm., taladrado no macizo y con un espesor mínimo de 4,9 mm. y máximo de 5,2 Mm., excepto en los chaveteros.
- La longitud máxima del eje trasero será de 1.060 mm.

2. Apoyos eje trasero: Eje trasero con dos puntos de apoyo/rodamientos.

3. Vía trasera: El ancho máximo de la vía trasera será de 1.200 mm.

2.5. Paragolpes.

1. Delantero: Según el Reglamento Técnico de Karting, Art. 2.7.4.

2. Trasero: Según el Reglamento Técnico de Karting, Art. 2.7.4.

3. Laterales: Según el Reglamento Técnico de Karting, Art. 2.7.4.

2.6. Bandeja delantera.

Según el Reglamento Técnico de Karting Art. 2.7.4.4.

2.7. Carrocería.

1. Homologación.

- Carrocerías Homologadas RFEDA.
- Tipología de seguridad CIK, según Art. 2.8 del Reglamento Técnico Karting.

2. Laterales: Tipo CIK.

3. Delantero: Tipo CIK.

4. Panel Frontal: Tipo CIK.

5. Trasero: Tipo CIK. Realizado en material plástico. Con un ancho máximo igual a la vía trasera. (1.200 mm.).

6. Dibujo Técnico: Las dimensiones de la carrocería deberán estar de acuerdo con el Dibujo Técnico nº 2b.

2.8. Frenos.

1. Sistema frenos: Mecánico o Hidráulico, actuando exclusivamente en las ruedas traseras, según Ficha de Homologación.

2. Material Disco: Material magnético o hierro fundido.

2.9. Asiento.

1. Protección soportes: Según el art. 2.14. del Reglamento Técnico de Karting.

2. Números soportes: Limitado a 4 puntos en el chasis y 2 puntos de refuerzo/apoyo.

2.10. Deposito combustible.

1. Depósito combustible: Deposito con 5 litros de capacidad.

2. Sistema montaje rápido: Recomendado instalar un sistema de desmontaje rápido.

2.11. Cubrecadenas.

Deberá existir un sistema cubrecadenas que ofrezca una protección eficaz del desarrollo y la cadena.

2.12. Llantas.

1. Llantas: 5 pulgadas diámetro. (Dibujo Técnico nº 4)

2. Aleación llantas: Llantas en aluminio, con exclusión de magnesio o electrón.

3. Ancho máximo llanta/neumático delantero.

- El ancho máximo de la rueda delantera completa y montada (llanta y neumático montado) será de 115 mm. y un mínimo de 105 mm.
- No está permitida la utilización de distanciadores o inserciones entre el neumático y el borde de apoyo de la llanta.

4. Ancho máximo llanta/neumático trasero.

- El ancho máximo de la rueda trasera completa y montada (llanta y neumático montado) será de 150 mm. y un mínimo de 140 mm.
- No está permitida la utilización de distanciadores o inserciones entre el neumático y el borde de apoyo de la llanta.

5. Sistema retención neumático DL/TR: Opcional.



Art.3. NEUMÁTICOS.

3.1.- Neumáticos Slick BRIDGESTONE YJL: 4 juegos por participante para toda la temporada, marcados por la Organización, que se entregarán en el primer, tercer, quinto y séptimo meeting, permaneciendo el resto del tiempo bajo custodia del organizador. Su uso será obligatorio en los entrenamientos oficiales cronometrados y en las carreras. Para los entrenamientos libres oficiales de cada meeting, sólo se podrá utilizar neumáticos BRIDGESTONE YJL propiedad del piloto. Para este fin, el Organizador dispondrá de un servicio de suministro de dichos neumáticos en cada carrera.

3.2.- Neumáticos de lluvia: BRIDGESTONE YFD. El piloto podrá utilizar tantos juegos como estime oportunos durante la temporada, tanto para las mangas de entrenamientos oficiales no cronometrados, como para los cronometrados y las carreras. Para este fin, el Organizador dispondrá de un servicio de suministro de dichos neumáticos en cada carrera. La Organización dispondrá de un (1) juego de neumáticos de agua por participante y por meeting. Para aquellos participantes que se inscriban a la temporada completa, se les entregará en el primer meeting un juego de neumáticos de agua cortesía del Circuito del Motor y Promoción Deportiva, S.A.

3.3.- No está permitida la utilización de separadores o inserciones entre el neumático y el borde de apoyo de la llanta.

3.4. En caso de que un participante se inscriba a un único meeting, deberá hacer uso de los neumáticos oficiales suministrados por la Organización de la siguiente manera:

- Inscripción al 1º, 3, 5º o 7º meeting: el participante estrenará un juego de neumáticos de seco en las mismas condiciones que el resto de participantes.
- Inscripción al 2º, 4º ó 6º: el participante quedará obligado a utilizar el juego de neumáticos de seco oficial durante la totalidad de los entrenamientos oficiales no cronometrados, con el objetivo de igualar el desgaste de los neumáticos de todos los participantes.

3.5.- El precio de los neumáticos (16% IVA incluido) para la presente temporada es:

- Slick 140 €
- WET 165 €

Art.4. PESOS.

El peso mínimo en orden de marcha será de 115 Kg.

Art.5. ADQUISICIÓN DE DATOS Y TELEMETRÍA.

- Solo se autorizarán dos sensores: uno de régimen de motor y otro de tiempo por vuelta.
- La telemetría está prohibida.
- Todo sistema de comunicación por radio entre conductores en pista y cualquier entidad está prohibida.
- En el caso concreto de las cámaras de grabación, serán autorizadas únicamente a criterio de los Comisarios Deportivos.



Art.6. MATERIAL UTILIZABLE.

Por cada prueba y piloto inscrito, los concursantes podrán utilizar, dentro de la normativa vigente, como máximo el siguiente material:

CHASIS	1 (*)
MOTORES	1 (**)
JUEGO NEUM. SLICK	1 (***)
JUEGO NEUM. LLUVIA	1

(*) En el caso de un incidente constatado durante la prueba y ante una imposibilidad manifiesta de reparación del chasis verificado, será posible solicitar la sustitución del chasis a los Comisarios Técnicos.

El concursante podrá solicitar la sustitución del chasis, exclusivamente una por piloto y por mitin, siempre por uno de la misma marca, modelo y especificaciones técnicas que el verificado inicialmente, previa petición escrita a los Comisarios Técnicos, quienes procederán a una revisión técnica del mismo y determinaran si procede su sustitución.

(**) En el caso de rotura de la unidad de motor verificada, solo se autorizara su sustitución en los supuestos contemplados en el punto 3 de los Principios Generales del presente Reglamento Técnico Específico del Campeonato Cadete.

(***) Eventualmente se podrá autorizar un neumático de repuesto, con la obligación de devolver el neumático cambiado al Comisario Técnico. El cambio tiene que ser pedido obligatoriamente por escrito al Comisario Técnico. La autorización firmada debe presentarse al organizador.



APROBADO